



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N° 01190-2021-SENACE-PE/DEIN

A : **PAOLA CHINEN GUIMA**
Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

DE : **MARVIC ANGÉLICA RICO GALLEGOS**
Especialista Biológico I

LESLIE DIANA VICENTE PEÑA
Profesional Titulado en Ingeniería Química – Nivel II

CRIZIA MARIA PIZARRO BREÑA
Profesional titulada en Derecho y Ciencias Políticas – Nivel III

ASUNTO : Evaluación de la solicitud de clasificación del Proyecto “*Creación del Camino Vecinal del Tramo Choccoyo al Anexo Secsecca y Chaquipata de la Comunidad Campesina Choccoyo del distrito Challhuahuacho – provincia de Cotabambas – departamento de Apurímac*”, presentado por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

REFERENCIA : T-CLS-00235-2021 (01.10.2021)

FECHA : Miraflores, 06 de diciembre de 2021

Nos dirigimos a usted, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Trámite T-CLS-00235-2021, de fecha 01 de octubre de 2021, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (en adelante, el **Titular**) remitió a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, **DEIN Senace**), la solicitud de clasificación del Proyecto “*Creación del Camino Vecinal del Tramo Choccoyo al Anexo Secsecca y Chaquipata de la Comunidad Campesina Choccoyo del distrito Challhuahuacho – provincia de Cotabambas – departamento de Apurímac*” (en adelante **EVAP**), para la evaluación correspondiente. Cabe señalar que, el Titular acreditó a la empresa Servicios Construcción y Consultoría Rosas S.R.L. (SECCONSAR)¹ como la consultora ambiental encargada de la elaboración de la Evaluación Preliminar (en adelante, **EVAP**).

1.2. Mediante Auto Directoral N° 00358-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 07 de octubre de 2021, se requirió al Titular que cumpla con presentar información destinada a subsanar las observaciones de admisibilidad descritas en el

¹ Registro N° 210-2017-TRA



Informe N° 00963-2021-SENACE-PE/DEIN, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.

- 1.3. Mediante Documentación Complementaria DC-1 del Trámite T-CLS-00235-2021, de fecha 15 de octubre de 2021, el Titular presentó una carta s/n adjuntando el levantamiento de observaciones, a fin de subsanar las observaciones de admisibilidad descritas en el Informe N° 00963-2021-SENACE-PE/DEIN.
- 1.4. Mediante Auto Directoral N° 00369-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 19 de octubre de 2021, sustentado en el Informe N° 00977-2021-SENACE-PE/DEIN, la DEIN Senace admitió a trámite la solicitud de clasificación del Proyecto.
- 1.5. Mediante Oficio N° 01133-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 25 de octubre de 2021, la DEIN Senace solicitó a la Dirección General de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (en adelante, **ANA**), opinión técnica sobre la solicitud de clasificación del Proyecto, en el marco de sus competencias. Dicho documento fue notificado el 26 de octubre de 2021 según consta en la Cédula de Notificación N° 06510-2021-SENACE.
- 1.6. Mediante Oficio N° 01134-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 25 de octubre de 2021, la DEIN Senace solicitó a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (en adelante, **Serfor**), opinión técnica sobre la solicitud de clasificación del Proyecto, en el marco de sus competencias. Dicho documento fue notificado el 26 de octubre de 2021 según consta en la Cédula de Notificación N° 06518-2021-SENACE.
- 1.7. Mediante Oficio N° 01135-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 25 de octubre de 2021, la DEIN Senace solicitó a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura (en adelante, **DGPAI MINCU**), opinión técnica sobre la solicitud de clasificación del Proyecto, en el marco de sus competencias. Dicho documento fue notificado el 25 de octubre de 2021 según consta en la Cédula de Notificación N° 06519-2021-SENACE.
- 1.8. Mediante Oficio N° 01136-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 25 de octubre de 2021, la DEIN Senace solicitó a la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura (en adelante, **DGDPI MINCU**), opinión técnica sobre la solicitud de clasificación del Proyecto, en el marco de sus competencias. Dicho documento fue notificado el 25 de octubre de 2021 según consta en la Cédula de Notificación N° 06513-2021-SENACE.
- 1.9. Mediante Oficio N° 01209-2021-SENACE-PE/DEIN de fecha 09 de noviembre de 2021, la DEIN Senace recomendó al Titular la difusión de la EVAP al Gobierno Regional de Apurímac, Municipalidad Provincial de Cotabambas y a la Comunidad Campesina de Choccoyo².

²

A su vez, se recomendó que en caso se verifique en el procedimiento de evaluación, que el Proyecto se emplaza a su vez en otra región, provincia y/o unidad poblacional distinta a su jurisdicción declarada por el Titular, se le exhortará a que cumpla con realizar la difusión de la EVAP en las unidades poblacionales correspondientes.



- 1.10. Mediante documentación complementaria DC-2 del Trámite T-CLS-00235-2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, el Titular remitió a la DEIN Senace la Carta S/N mediante la cual adjunto las evidencias de la difusión de la EVAP.
- 1.11. Mediante documentación complementaria DC-3 del Trámite T-CLS-00235-2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, la DGPAI del MINCU remitió a la DEIN Senace el Oficio N°00287-2021-DCIA/MC mediante la cual formuló tres (03) observaciones a la solicitud de clasificación en el marco de sus competencias.
- 1.12. Mediante documentación complementaria DC-4 del Trámite T-CLS-00235-2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, el Serfor remitió a la DEIN Senace el Oficio N°D001829-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, mediante el cual formuló veintitrés (23) observaciones a la solicitud de clasificación, en el marco de sus competencias.
- 1.13. Mediante documentación complementaria DC-5 del Trámite T-CLS-00235-2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, la DGPI el MINCU remitió a la DEIN Senace el Oficio N°000648-2021-DGPI/MC adjuntando el Informe N° 000020-2021-DCP-MQO/MC mediante el cual formuló seis (06) observaciones a la solicitud de clasificación, en el marco de sus competencias.

II. ANÁLISIS

2.1. Aspectos normativos relacionados con el procedimiento

2.2.1. Sobre la autoridad competente

De conformidad con la Ley N° 29968, Ley de Creación del Senace, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente.

Mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM, se aprobó el Cronograma de Transferencia de Funciones de la Autoridades Sectoriales al Senace, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29968.

En cumplimiento de lo señalado, mediante Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM que aprobó la culminación del proceso de transferencia de funciones del Subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Senace, se determinó que a partir del 14 de julio de 2016, el Senace es la autoridad ambiental competente para la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental Detallados, sus respectivas actualizaciones o modificaciones, Informes Técnicos Sustentatorios, solicitudes de clasificación y aprobación de Términos de Referencia, acompañamiento en la elaboración de Línea Base, Plan de Participación Ciudadana y demás actos o procedimientos vinculados a las acciones antes señaladas.



Conforme a lo señalado, mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de Senace, disponiéndose la creación de la Dirección de Evaluación Ambiental para proyectos de Infraestructura – DEIN; órgano de línea encargado de evaluar los proyectos de transportes, que se encuentran dentro del ámbito del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.

2.2.2. Sobre el debido procedimiento

Es importante precisar que, la evaluación del presente procedimiento se enmarca en el numeral 1.2 del artículo IV del TUO de la LPAG, que dispone: *“los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo (...)”*. En ese sentido, tales derechos y garantías comprenden, entre otros, los derechos a ser notificados, acceder al expediente, a refutar los cargos imputados; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente y en un plazo razonable; así como a impugnar las decisiones que los afecten.

Asimismo, corresponde resaltar que, en cumplimiento del principio de buena fe procedimental, el Senace desarrolla un procedimiento de evaluación guiado por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe respecto de las actuaciones realizadas por las entidades involucradas, los titulares, sus representantes, así como los consultores o consultoras ambientales designadas por estos; deberes generales conforme se desprende de lo señalado en el artículo 67³ del TUO de la LPAG.

2.2.3. Sobre la solicitud de clasificación

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2017-MTC (en adelante, **RPAST**), el Titular de un proyecto de inversión del ámbito nacional, de conformidad con el listado de proyectos de inversión sujetos al SEIA que no disponga de clasificación anticipada, deberá tramitar ante el Senace el procedimiento de clasificación, mediante la EVAP en el marco de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, **Ley del SEIA**) y sus normas reglamentarias, modificatorias y conexas, a efectos de definir la categoría y los Términos de Referencia (en adelante, **TdR**), según corresponda.

³ **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-20219-JUS**
Artículo 67.- Deberes generales de los administrados en el procedimiento

Los administrados respecto del procedimiento administrativo, así como quienes participen en él, tienen los siguientes deberes generales:

1. Abstenerse de formular pretensiones o articulaciones ilegales, de declarar hechos contrarios a la verdad o no confirmados como si fueran fehacientes, de solicitar actuaciones meramente dilatorias, o de cualquier otro modo afectar el principio de conducta procedimental
2. Prestar su colaboración para el pertinente esclarecimiento de los hechos.
3. Proporcionar a la autoridad cualquier información dirigida a identificar a otros administrados no comparecientes con interés legítimo en el procedimiento.
4. Comprobar previamente a su presentación ante la entidad, la autenticidad de la documentación sucesánea y de cualquier otra información que se ampare en la presunción de veracidad.

En concordancia con lo señalado, el artículo 15 del RPAST establece que el titular de un proyecto de inversión sujeto al SEIA, **antes de iniciar la ejecución de obras**, debe obtener una Certificación Ambiental de la Autoridad Competente conforme lo establece el RPAST, la Ley del SEIA, sus normas reglamentarias, modificatorias y conexas.

En ese contexto, los artículos 6 y 7 de la Ley del SEIA⁴, establecen que el procedimiento para la Certificación Ambiental se inicia con la presentación de una solicitud que debe contener, entre otra información, una evaluación preliminar (que detalla las características de la acción que se proyecta ejecutar, los antecedentes de los componentes ambientales que conforman el área de influencia involucrada, los posibles impactos ambientales que pudieran producirse; y, las medidas de prevención, mitigación o corrección pertinentes); así como, una propuesta de clasificación y de TdR para el Estudio de Impacto Ambiental que se propone.

En atención a ello, de conformidad con el artículo 8 de la Ley del SEIA, la autoridad competente, en atención a los criterios de protección ambiental, deberá ratificar o modificar la propuesta de clasificación realizada en la solicitud; así como, expedir la correspondiente Certificación Ambiental, para el caso de la categoría I (DIA); y, para las categorías II (EIA-sd) y III (EIA-d), aprobar los Términos de Referencia propuestos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Para tal fin, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento de la Ley del SEIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM (en adelante, **Reglamento de la Ley del SEIA**), el Titular deberá presentar una Solicitud de Clasificación del proyecto que pretende ejecutar (la misma que deberá

⁴ **Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental**
Artículo 6.- Procedimiento para la certificación ambiental

El procedimiento para la certificación ambiental constará de las etapas siguientes:

1. Presentación de la solicitud;
2. Clasificación de la acción;
3. Evaluación del instrumento de gestión ambiental;
4. Resolución; y,
5. Seguimiento y control.

Artículo 7.- Contenido de la solicitud de certificación ambiental

7.1 La solicitud de certificación ambiental que presente el proponente o titular de toda acción comprendida en el listado de inclusión a que se refiere el Artículo 4, sin perjuicio de incluir las informaciones, documentos y demás requerimientos que establezca el Reglamento de la presente Ley, deberá contener:

- a) Una evaluación preliminar con la siguiente información:
 - a.1 Las características de la acción que se proyecta ejecutar;
 - a.2 Los antecedentes de los aspectos ambientales que conforman el área de influencia de la misma;
 - a.3 Los posibles impactos ambientales que pudieran producirse; y,
 - a.4 Las medidas de prevención, mitigación o corrección previstas.
- b) Una propuesta de clasificación de conformidad con las categorías establecidas en el Artículo 4 de la presente Ley.
- c) Una propuesta de términos de referencia para el estudio de impacto ambiental correspondiente, si fuera el caso.
- d) Descripción de la naturaleza de las actividades de investigación, extracción o colecta de recursos forestales y de fauna silvestre o recursos hidrobiológicos que sean necesarios para elaborar la línea base ambiental, así como información de las especies, el área o zona donde se desarrollarán las acciones, el personal involucrado en el levantamiento de la información, información de convenios, permisos o autorizaciones para el proceso de levantamiento de información, y compromiso de conservación y/o rehabilitación de la zona intervenida.

7.2 La información contenida en la solicitud deberá ser suscrita por el proponente o titular y tendrá carácter de declaración jurada.

contener, entre otra información, los aspectos del medio físico, biótico, social, cultural y económico; así como, la descripción de los posibles impactos ambientales y sus correspondientes medidas de prevención, mitigación o corrección), a fin de que sea evaluada por la Autoridad Competente dentro de los plazos establecidos.

En esa línea, el Anexo V del Reglamento de la Ley del SEIA, establece los Criterios de Protección Ambiental, los cuales deberán ser considerados por el Titular y las autoridades competentes, para determinar, ratificar, modificar, revisar y aprobar la categoría del proyecto.

2.3. Solicitud de clasificación del Proyecto

El Titular presentó los requisitos generales del Procedimiento Administrativo N° 4 “Clasificación de Estudios Ambientales”, del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MINAM.

2.4. Aspectos Generales del Proyecto de Inversión Pública - PIP

De acuerdo a la información contenida en el expediente, el Proyecto consiste en la construcción de una trocha carrozable, el cual se ubica en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas y departamento de Apurímac. En el siguiente cuadro se detalla el inicio y fin de su emplazamiento en coordenadas UTM WGS84.

Cuadro N° 1. Ubicación del Proyecto

Progresiva (km)	Coordenadas UTM WGS84 Zona 18 L		Distrito	Provincia	Departamento
	Este (m)	Norte (m)			
Inicio	785 397,737	8 426 534,996	Challhuahuacho	Cotabambas	Apurímac
Fin	783 049,696	8 424 850,572			

Fuente: Expediente de la EVAP (Págs. 03 y 17 del T-CLS-00235-2021).

Las especificaciones técnicas de la trocha carrozable se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2. Características técnicas

Parámetro	Primer tramo		Segundo tramo	
	Descripción	Detalle	Descripción	Detalle
Vehículo de diseño	Camión C2	-	Camión C2	-
Clasificación de la vía	Trocha carrozables	IMDA futuro= 7 veh/día	Trocha carrozables	IMDA futuro= 7 veh/día
Longitud de la vía total	5+522,88	-	5+522,88	-
Longitud del tramo	900,00 m	0+000 a 0+900	4 622,88 m	+900 a 5+522,88
Derecho de vía	16,00 m	A 8.00m a cada lado del eje	16,00 m	A 8.00m a cada lado del eje
Velocidad de diseño	20 Km / hora	-	30 Km / hora	-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Parámetro	Primer tramo		Segundo tramo	
	Descripción	Detalle	Descripción	Detalle
Radio mínimo	17,00 m	Para V diseño=20 Km/hora	25,00 m	Para V diseño=30 Km/hora
Radio de vuelta	Radio interior (Ri) = 7,00 m Radio exterior (Re) = 16,50 m	Para camión C2	Radio interior (Ri) = 6,00 m Radio exterior (Re) = 15,75 m	Para camión C2
Sobre anchos	Sobreancho mínimo será 0,30 m	-	Sobreancho mínimo será 0,30 m	-
Distancia de parada	20,00 m	Para V diseño=20 Km/hora	35,00m	Para V diseño=30 Km/hora
Plazoleta de cruce	Ensanche de calzada de 2,25 x 15,00m	A cada 500 m como máximo	Ensanche de calzada de 2,25 x 15,00m	A cada 500 m como máximo
Pendientes	Pendiente mínima: 0,50 % Pendiente Máxima: 10,00 %	-	Pendiente mínima: 0,50 % Pendiente Máxima: 10,00 % Pend. Max excepcional: 12,00 %	-
Curvas verticales	Para curva convexa: K > 1,90 Para curva cóncava: K > 6	Para V diseño = 20 Km / hora	Para curva convexa: K > 1,90 Para curva cóncava: K > 6	Para V diseño = 30 Km / hora
Ancho de la calzada	3,00 m	Afirmado	3,50 m	Afirmado
Berma	Ancho: 0,50 m Pendiente: 4,00 %	A un solo lado de la calzada	Ancho: 0,50 m Pendiente: 4,00 %	A cada lado de la superficie de rodadura
Bombeo	Sera de 4,00 %	Sera de una sola agua con caída hacia el exterior del talud donde está emplazada la sección vial	Sera de 4,00 %	Sera de dos aguas que parten del centro hacia el exterior de la calzada.
Peralte	12,00 %	Para curvas	12,00 %	Para curvas
Taludes	De relleno De corte	Según diseño geotécnico	De relleno De corte	Según diseño geotécnico
Cunetas	De sección: 0,75 x 0,40m	Triangular revestida (Concreto)	De sección: 0,75 x 0,40 m	Triangular no revestida

Fuente: Expediente de la EVAP (Págs. 19 y 20 del T-CLS-00235-2021).

Asimismo, se contempla la construcción de obras de drenaje (cunetas triangulares, dique de estabilización y retención, protección ribereña y alcantarillas) y un pontón Choccoyo km 0+908.

Como parte de los componentes auxiliares se ha declarado la habilitación de dos (02) canteras, dos (03) depósitos de material excedente (DME), tres (03) polvorines, un (01) patio de máquinas, un (01) campamento y un (01) almacén, cuyos vértices de delimitación se muestran en el siguiente cuadro.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cuadro N° 3. Características técnicas de las canteras

Cantera	Vértice	Coordenadas UTM WGS 84 Zona 18 S		Área (m ²)	Volumen potencial (m ³)
		Este (m)	Norte (m)		
Taqrayoqccata	P1	785 960,133	8 426 874,340	6 409,402	5 346,43
	P2	785 966,256	8 426 844,355		
	P3	785 973,019	8 426 802,545		
	P4	785 955,860	8 426 780,028		
	P5	785 907,235	8 426 769,507		
	P6	785 884,069	8 426 850,305		
Culcunchiccata	P1	784 798,784	8 427 646,469	4 254,88	36 521,94
	P2	784 830,142	8 427 626,800		
	P3	784 852,761	8 427 606,673		
	P4	784 823,359	8 427 556,596		
	P5	784 751,911	8 427 614,817		

Fuente: Expediente de la EVAP (Págs.32 y 34 del T-CLS-00235-2021).

Cuadro N° 4. Características técnicas del DME

DME	Vértice	Coordenadas UTM (WGS 84) Zona 18 S		Área (m ²)	Volumen potencial (m ³)
		Este (m)	Norte (m)		
DME N° 01	P1	784 513,543	8 425 299,470	19 400,563	147 174,80
	P2	784 619,417	8 425 214,233		
	P3	784 597,348	8 425 160,038		
	P4	784 567,231	8 425 106,495		
	P5	784 434,338	8 425 165,155		
DME N° 02	P1	783 474,385	8 427 426,654	17 417,641	67 030,76
	P2	783 553,858	8 427 352,769		
	P3	783 416,602	8 427 237,176		
	P4	783 365,850	8 427 339,131		

Fuente: Expediente de la EVAP (Págs.26 y 27 del T-CLS-00235-2021).

Cuadro N° 5. Características técnicas del polvorín

Polvorín	Coordenadas UTM WGS 84, zona 18 S		Área (m ²)
	Este (m)	Norte (m)	
Polvorín N° 01	8 426 232,00	785 235,00	225
Polvorín N° 02	8 425 267,00	784 580,00	225
Polvorín N° 03	8 427 612,00	784 949,00	225

Fuente: Expediente de la EVAP (Págs.35 y 36 del T-CLS-00235-2021).

Cuadro N° 6. Características técnicas del patio de máquina

Patio de máquinas	Coordenadas UTM WGS 84, zona 18 S		Área (m ²)
	Este (m)	Norte (m)	
Patio de máquina	8 426 330,00	785 022,00	100

Fuente: Expediente de la EVAP (Pág.37 del T-CLS-00235-2021).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cuadro N° 7. Características técnicas del campamento

Campamento	Coordenadas UTM WGS 84, zona 18 S		Área (m ²)
	Este (m)	Norte (m)	
Campamento	8 426 305,00	785 005,00	-

Fuente: Expediente de la EVAP (Pág.37 del T-CLS-00235-2021),

Cuadro N° 8. Características técnicas del almacén

Almacén	Coordenadas UTM WGS 84, zona 18 S		Área (m ²)
	Este (m)	Norte (m)	
Almacén	8 426 310,00	785 008,00	40

Fuente: Expediente de la EVAP (Pág.38 del T-CLS-00235-2021),

En la figura N° 01, se puede observar la ubicación del Proyecto.



PERÚ

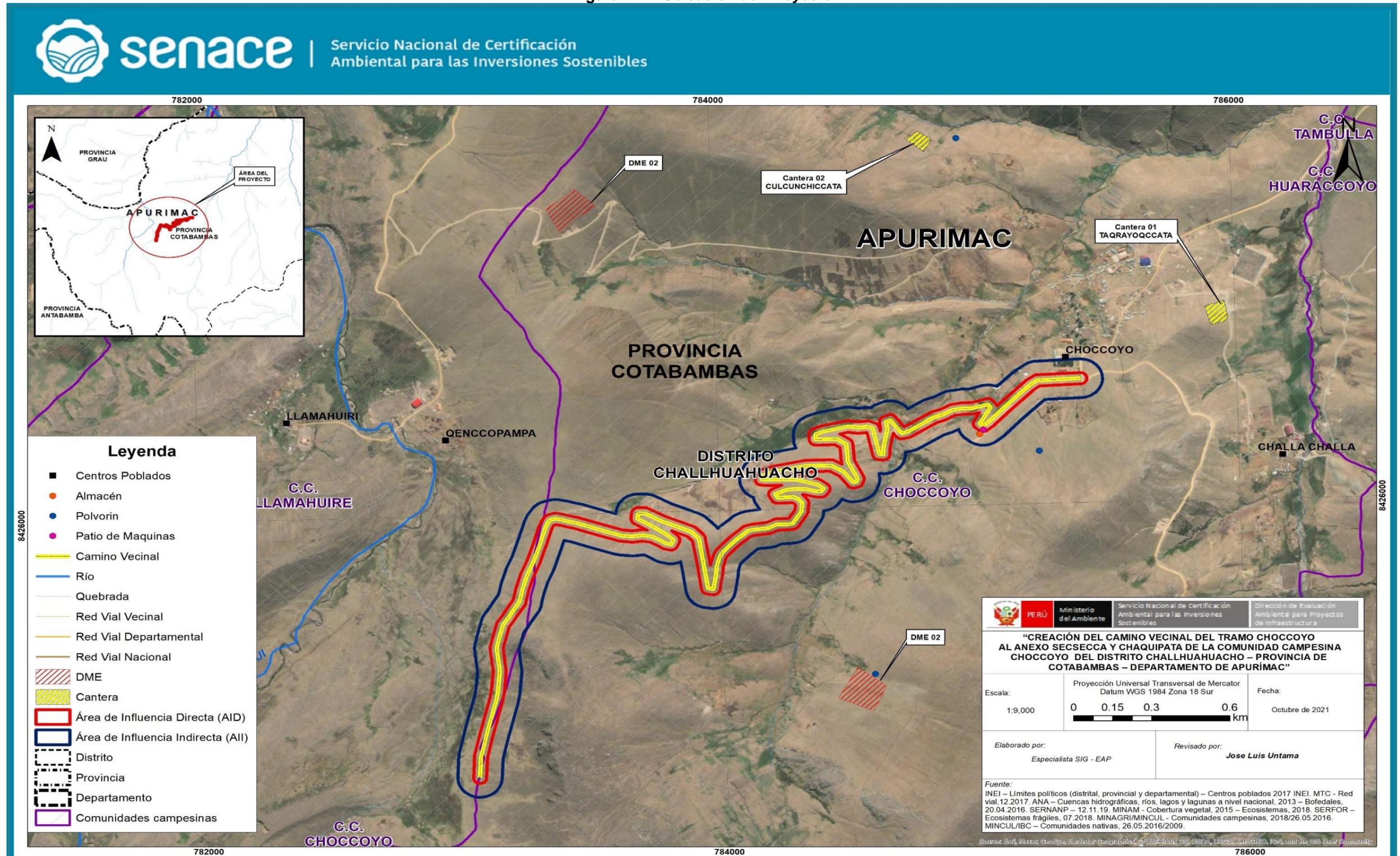
Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Figura N° 1. Ubicación del Proyecto



Fuente: INEI - Límites políticos (distrital, provincial y departamental) - Centros poblados 2017, MTC - Red vial, 12.2017, ANA - Cuencas hidrográficas, ríos, lagos y lagunas a nivel nacional, 2013 - Bofedales, 20.04.2016, SERNANP - 2020, MINAM - Cobertura vegetal, 2015 - Ecosistemas, 2018, SERFOR - Ecosistemas frágiles, 2020, MINAGRI/MINCUL - Comunidades campesinas, 2020/26.05.2016, MINCUL/IBC - Comunidades nativas, 26.05.2016/2009, ESR I - World Imagery By



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

2.5. De las actividades en ejecución

2.5.1. De la revisión del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)⁵

De la información presentada por el Titular a través de la plataforma EVA del Senace (ver Anexo I y Figura N°2 del presente informe), específicamente en el literal 01. “*Datos Generales del Proyecto*”, se pudo verificar que el Proyecto cuenta con código único de inversión: **2455474**, procediéndose a la búsqueda en el Sistema de Seguimiento de Inversiones - INVIERTE.PE (en adelante, SSI)⁶ (ver Anexo II y Figura N° 3 del presente informe), corroborándose que el nombre y datos de inversión corresponden al Proyecto de “*Creación del Camino Vecinal del Tramo Choccoyo al Anexo Secsecca y Chaquipata de la Comunidad Campesina Choccoyo del distrito Challhuahuacho – provincia de Cotabambas – departamento de Apurímac*”, materia de la presente EVAP) por parte de la DEIN Senace.

Figura N°2. Plataforma EVA del Senace

The image shows two screenshots of the Senace EVA platform. The top screenshot displays the search results for expedientes, with a table listing details for expediente T-CLS-00235-2021. The bottom screenshot shows the 'Datos Generales del Proyecto' form, where the investment code '2455474' is highlighted in a red box.

No. Expediente	Fecha Inicio	Estado	Unidad de Gestión	U.O. Tramitación	Año	Tipo de Expediente	Tipo documental	Administrado	Asunto del Expediente
T-CLS-00235-2021	01/10/2021 15:36:37	Ingreso	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	2021	Clasificación y Aprobación de Términos de Referencia	Solicitud	MUNICIPALIDAD DIST. DE CHALLHUAHUACHO	"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

Fuente: Plataforma EVA del Senace

⁵ <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index> (Fecha de consulta: 29/11/2021)

⁶ Herramienta informática de acceso público que permite el seguimiento de inversiones públicas e integra información de las diferentes fases del ciclo de inversión.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. N° 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Figura N° 3. Plataforma del SSI

CÓDIGO ÚNICO	2455474	CÓDIGO SNIP	2455474	FECHA DE REGISTRO	22/07/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC					
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

1. OBRA 1			
1. DATOS GENERALES			
CÓDIGO INFOBRAS	144935		
NOMBRE DE LA OBRA	CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Por Contrata		
UBICACIÓN DE LA OBRA	ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO		
ESTADO DE LA OBRA	PUBLICADO		
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2,050,810.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	18/09/2021

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index> (fecha consultada el 29/11/21)

Dentro de la información ofrecida por el portal web del SSI, en el ítem III. “*Datos de la Fase de Ejecución*”, sub-ítem “*¿tiene registro de seguimiento?*” (Formato N° 12-B), con fecha de última modificación al 22/11/2021 (información incluida en el Anexo III del presente informe), se pudo verificar que el Proyecto cuenta con datos de la “*Fase de Ejecución*”, en donde se señala un **avance de la ejecución física de la inversión de un 7,9%**, como se puede apreciar en la siguiente Figura N°4.

Figura N° 4. Ejecución de la Inversión



Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/inviertews/Repsequim/ResumF12B?codigo=2455474> (fecha consultada 29/11/21)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Asimismo, el avance correspondiente a la ejecución de actividades⁷ se pudo evidenciar a través de imágenes fotográficas de fechas setiembre y octubre de 2021, respectivamente; incluidas como parte de las secciones correspondientes al Formato N° 12-B, las cuales se muestran en la siguiente Figura N°5.

Figura N°5. Imágenes correspondientes al Formato 12-B del SSI del Proyecto



Fecha Últ. Modificación: 22/11/2021



REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL FORMATO N° 12-B

SECCIONES DEL FORMATO N° 12-B:



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO:	2455474	TIPO DE INVERSIÓN:	PROYECTO DE INVERSIÓN
NOMBRE DE LA INVERSIÓN:	CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
		REGISTRO DE CIERRE:	NO
OPMI:	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	PMI AÑO 1 <2022>	2.552.004
UEI:	INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	PMI AÑO 2 <2023>	0
		PMI AÑO 3 <2024>	0

2. FOTOGRAFÍAS



OCT-2021



SET-2021

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierews/Repsequim/ResumF12B?codigo=2455474> (fecha consultada 29/11/21)

Finalmente, de la revisión de la sección “InfObras”, el cual forma parte del SSI del Proyecto, se pudo verificar que el inicio de obras ha sido declarado con fecha de 18 de setiembre de 2021, tal como se aprecia en el Anexo IV del presente informe y en la siguiente Figura N°6.

⁷ Relacionado a la actividad de movimiento de tierra.

Figura N°6. Datos del registro de InfObras para el Proyecto

CÓDIGO ÚNICO	2455474	CÓDIGO SNIP	2455474	FECHA DE REGISTRO	22/07/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN CREACIÓN DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC					
ESTADO DE LA INVERSIÓN		ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI? SI

I. OBRA 1							
1. DATOS GENERALES							
CÓDIGO INFOBRAS	144935						
NOMBRE DE LA OBRA	CREACIÓN DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC						
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Por Contrata						
UBICACIÓN DE LA OBRA	ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA						
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO						
ESTADO DE LA OBRA	PUBLICADO						
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2.050.810.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	18/09/2021				

2. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA							
N°	PERIODO DE VALORIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)		AVANCE VALORIZADO ACUMULADO (S/)		
			PROGRAMADO	REAL	PROGRAMADO	REAL	
1	2021-09	11/11/2021	7,84	1,01	413.229,89	48.939,2	
2	2021-10	11/11/2021	9,26	8	322.392,62	278.304,78	

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index> (fecha consultada el 29/11/21)

2.5.2. Del análisis de la información presentada y su congruencia con las herramientas señaladas

En el ítem 5.5 “*Actividades del proyecto*” (págs. 104 y 105) de la EVAP, el Titular declaró parte de las actividades de construcción, el movimiento de tierras para la ejecución del Proyecto. No obstante, de lo revisado en el SSI según lo expuesto en el ítem 2.5.1 del presente informe, se advierte que estas labores ya vienen siendo ejecutadas en el lugar de emplazamiento propuesto.

Asimismo, sobre la fecha de inicio de obra (18 de setiembre de/2021) indicada en la sección InfObras del SSI, que es anterior a la presentación y evaluación de la solicitud de clasificación del Proyecto, toda vez que la presentación por parte de la Municipalidad Distrital de Challhuahucho al Senace se efectuó el 1 de octubre de 2021; y la evaluación inició el 19 de octubre de 2021, fecha en la cual a través del Auto Directoral N° 00369-2021-SENACE-PE/DEIN, se admitió a trámite la solicitud de clasificación del Proyecto; encontrándose actualmente en proceso de evaluación, sin contar con la certificación ambiental requerida como uno de los requisitos previos al inicio de obras del Proyecto.



2.6. Sobre la improcedencia de la Solicitud de clasificación

El artículo 3⁸ de la Ley del SEIA, establece lo siguiente:

Artículo 3º.- Obligatoriedad de la certificación ambiental

No podrá iniciarse la ejecución de proyectos ni actividades de servicios y comercio referidos en el artículo 2 y ninguna autoridad nacional, sectorial, regional o local podrá aprobarlas, autorizarlas, permitir las, concederlas o habilitarlas si no cuentan previamente con la certificación ambiental contenida en la Resolución expedida por la respectiva autoridad competente. (el énfasis es nuestro.)

Asimismo, el artículo 15 del Reglamento de la Ley del SEIA, dispone que "Toda personal natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional o extranjera, que pretenda desarrollar un proyecto de inversión susceptible de generar impactos ambientales negativos de carácter significativo, que estén relacionados con los criterios de protección ambiental establecidos en el Anexo V del presente Reglamento y los mandatos señalados en el Título II, debe gestionar una Certificación Ambiental ante la Autoridad Competente que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente y lo dispuesto en el presente Reglamento(...). La desaprobación, improcedencia, inadmisibilidad o cualquier otra causa que implique la no obtención o la pérdida de la Certificación Ambiental, implica la imposibilidad legal de iniciar obras, ejecutar y continuar con el desarrollo del proyecto de inversión. El incumplimiento de esta obligación está sujeto a las sanciones, de Ley." (el subrayado es nuestro).

Por otro lado, el artículo 15 del RPAST, señala lo siguiente:

Artículo 15.- Certificación ambiental

El titular de un proyecto de inversión sujeto al SEIA, antes de iniciar la ejecución de obras, debe obtener una Certificación Ambiental de la Autoridad Competente conforme lo establece el presente Reglamento, la Ley del SEIA, Ley N° 27446, sus normas reglamentarias, modificatorias y conexas.(...)

En ese sentido, de la normatividad indicada en los párrafos que anteceden, se tiene que la certificación ambiental debe de ser solicitada en forma previa al inicio de ejecución de obras del proyecto correspondiente.

Considerando lo señalado, y del análisis realizado respecto a la descripción de la solicitud de clasificación del proyecto en evaluación o, se cuenta con la información con la cual se evidencia que el Titular ha iniciado la ejecución de obras del Proyecto "Creación del Camino Vecinal del Tramo Choccoyo al Anexo Secsecca y Chaquipata de la Comunidad Campesina Choccoyo del distrito Challhuahuacho – provincia de Cotabambas – departamento de Apurímac", sin contar con la certificación ambiental emitida en forma previa por la autoridad correspondiente.

En atención a lo expuesto, corresponde a la DEIN Senace declarar la improcedencia de la solicitud de clasificación del Proyecto "Creación del Camino Vecinal del Tramo Choccoyo al Anexo Secsecca y Chaquipata de la Comunidad Campesina Choccoyo del distrito Challhuahuacho – provincia de Cotabambas –

⁸ Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1078, publicado el 28 junio 2008.



departamento de Apurímac” presentada por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, puesto que el Titular inició la ejecución de obras sin contar con la certificación ambiental emitida en forma previa por la autoridad competente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley del SEIA, el artículo 15 del Reglamento de la Ley del SEIA y el artículo 15 del RPAST.

III. CONCLUSIÓN

En atención a las consideraciones expuestas, los suscritos concluimos que corresponde declarar **IMPROCEDENTE** la solicitud de clasificación del Proyecto “*Creación del Camino Vecinal del Tramo Choccoyo al Anexo Secsecca y Chaquipata de la Comunidad Campesina Choccoyo del distrito Challhuahuacho – provincia de Cotabambas – departamento de Apurímac*”, presentada por la Municipalidad Distrital de Chalhuahuacho, mediante Trámite T-CLS-00235-2021, de fecha 01 de octubre de 2021 y admitida trámite con fecha 19 de octubre de 2021, puesto que el Titular inició la ejecución de obras sin contar con la certificación ambiental emitida en forma previa por la autoridad competente; tal y como se encuentra dispuesto en el artículo 3 de la Ley del SEIA, el artículo 15 del Reglamento de la Ley del SEIA y el artículo 15 del RPAST.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente informe a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura, a fin de que señale su conformidad y emita la Resolución Directoral correspondiente.
- 4.2. Notificar el presente informe a la Municipalidad distrital de Chalhuahuacho, para conocimiento y fines correspondientes.
- 4.3. Remitir copia de la Resolución Directoral a emitirse y el presente informe a la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, a la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas y la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, para conocimiento y fines correspondientes.
- 4.4. Remitir copia del expediente en formato digital, a la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como autoridad supervisora y fiscalizadora competente, para conocimiento y fines correspondientes.
- 4.5. Publicar en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.senace.gob.pe) el presente informe junto a la Resolución Directoral a emitirse, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Atentamente,

Marvic Angélica Rico Gallegos
Especialista Biológico I
Senace

Nómina de Especialistas⁹

Crizia María Pizarro Breña
Nómina de Especialistas-Especialista
en Derecho Nivel III
Senace

Leslie Diana Vicente Peña
Profesional Titulado en Ingeniería
Química-Nivel II
Senace

Visto el informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad,

PAOLA CHINEN GUIMA
Directora de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Infraestructura
Senace

⁹ De conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30327, el Senace está facultado para crear la Nómina de Especialistas, conformada por profesionales calificados sobre la base de criterios técnicos establecidos por el mismo Senace, para apoyar la revisión de los estudios ambientales y la supervisión de la línea base, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Anexo I **Plataforma EVA – Senace**

T-CLS-00235-2021 "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS – DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

Ingreso
Entrada con tupa

Situación actual
Información Registro
Información Expediente
Información Específica
Documentación
Tareas
Información Tramitación
Entradas de registro vinculadas
Información de Secciones y Capítulos

PLAN/GestionExp/Expedientes.g... x

eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/popUp.faces

Secciones y capítulos

General | Datos Solicitud | Cuestionario Clasificación | Cuestionario TDR

Histórico Solicitudes

Subsector: Transportes

Actividad: Transportes

Unidad Proyecto: OFICINA DE ESTUD

Estado: Enviado al Senace

Expte. Origen: T-CLS-00235-2021

Tipo de Proyecto						
Actividad	Tipo de Proye	Descripción c	Otros	De acuerdo a	Activo	
Transportes	Rehabilitaci	Rehabilitaci	No	Sí	Si	
	y mejoramien	y mejoramien				
	de	de				
	infraestruct	infraestruct				
	de	de				
	transportes	transportes				
	de alcance	de alcance				
	nacional	nacional				
	y/o	y/o				
	macroregio	macroregio				
	carreteras,	carreteras,				
	puertos,	puertos,				
	aeropuertos,	aeropuertos,				
	ferrocarriles	ferrocarriles				
	y	y				
	helipuertos	helipuertos				

Secciones		
Item	Nombre	Nº de Observaciones
1	01. Datos Generales del Titular	
2	02a. Ubicación y extensión del proyecto	
3	02. Evaluación Preliminar EVAp	
4	06. Pagos	

PLAN/Sección/ecid_cs_clasif_secc... x

eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/popUp.faces

Nombre: 02. Evaluación Preliminar EVAp

Capítulos:

- 01. Datos Generales del Proyecto
- 02. Superficies
- 03. Características del Proyecto
- 04. Accesibilidad
- 05. Recursos Naturales
- 06. Componentes del proyecto
- 07. Personal
- 08. Adjuntar Documentos en PDF

Dirección del Proyecto: COMUNIDAD DE CHOCCOYO

Vida Útil (en años): 30

Monto Inversión IGV: 5,451,186.11

Tipo de Moneda: Soles

No Corresponde

¿Proyecto de inversión?

Código/Identificación: 2455474

SNIP/INVIERTE.PE: Perfil

Y LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "CREACIÓN



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Anexo II
Sistema de Seguimiento de Inversiones
Formato N°08-A Registros en la fase de ejecución

Opciones de búsqueda

2455474 Búsqueda por nombre   Vista Resumen



CÓDIGO ÚNICO	2455474	CÓDIGO SNIP	2455474	FECHA DE REGISTRO	22/07/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI 

I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	VIABLE 	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	08/08/2019
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	2,050,809.7
CADENA FUNCIONAL	TRANSPORTE - TRANSPORTE TERRESTRE - VÍAS VECINALES	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	1,763 

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN

¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI 	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	5,451,186.11
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI 	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	MONTO DE CARTA FIANZA (S/) (c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	04/05/2021	FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	19/05/2022
		COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/) (a+b+c)	5,451,186.11

Consideraciones:

- La información es actualizada diariamente. **Última actualización: 29/11/2021.**
- Montos expresados en **soles**.
- Cualquier modificación realizada durante el día en los formatos, se visualizará en este módulo al día siguiente.
- La sección, **Datos Generales**, extrae información del Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)
- La sección, **Contrataciones**, extrae información del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) operado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- La sección, **Ejecución Financiera**, extrae información del **Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable de Ingresos** (Presupuesto y Ejecución de Ingresos).
- La sección, **INFObras**, extrae información del Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras) operado por la Contraloría General de la República (CGR).
- El Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la información de las secciones **Datos Generales y Ejecución Financiera**.
- La trazabilidad de la información de las inversiones en las bases de datos del MEF, OSCE y CGR está en proceso. Por ello, la información de las secciones **Contrataciones e INFObras** es referencial.

Servicios con brecha	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR	POBLACIÓN ATENDIDA	245	255	265	276	286	298	310	322	334	348

4.3 Cambios en unidades de producción, capacidad de producción / modificaciones de UEI

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio mercado	UEI
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA							
Construccion de vías vecinales : MOVIMIENTO DE TIERRAS	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M3	90660.47	3087182.02	INFRAMDCHAL
Construccion de vías vecinales : SUPERFICIE DE RODADURA	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	32366.92	426464.81	INFRAMDCHAL
Construccion de sistema de drenaje : OBRAS DE DRENAJE	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	16	M	7498.10	308245.67	INFRAMDCHAL
Construccion de vías vecinales : OBRAS COMPLEMENTARIAS	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	4	M	4	712763.81	INFRAMDCHAL
Construccion de vías vecinales : SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	52	KM	5.52	135927.64	INFRAMDCHAL
Adquisicion de informacion : ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	INTANGIBLES	N° DE INFORMES	387			18619.40	INFRAMDCHAL
Construccion de vías vecinales : MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	INFRAESTRUCTURA NATURAL	UNIDAD	5	HA	1.67	108855.70	INFRAMDCHAL
Gastos generales por covid - 19 :	EQUIPAMIENTO					41669.46	INFRAMDCHAL
Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0	INFRAMDCHAL
COMPONENTE 02: POBLADORES ORGANIZADOS PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA							
Capacitacion de organizacion : PROMOCION Y FORMACION DE LA JUNTA DE MANTENIMIENTO VIAL	INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	3			34153.79	INFRAMDCHAL
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0	INFRAMDCHAL
Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0	INFRAMDCHAL
SUBTOTAL: S/.						4,873,882.30	
GESTION DEL PROYECTO: S/.						27,492.71	INFRAMDCHAL
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/.						88,376.00	INFRAMDCHAL
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/.						0.00	INFRAMDCHAL
SUPERVISIÓN: S/.						279,578.94	INFRAMDCHAL
SUPERVISIÓN COVID: S/.						0.00	INFRAMDCHAL
LIQUIDACIÓN: S/.						0.00	INFRAMDCHAL
MONTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.						5,269,329.95	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.						5,269,329.95	

4.4 Costos de operación y mantenimiento

Fecha prevista de inicio de operación	02/2020
Horizonte de evaluación (años)	10

Costos (soles)	Periodos									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Sin Proyecto										
Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Proyecto										
Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento	79305.81	79305.81	79305.81	79305.81	207892.66	79305.81	79305.81	79305.81	79305.81	79305.81

4.5 Actualización de indicadores de rentabilidad social

Criterios de Selección		Alternativa Recomendada
Costo / Beneficio		
Valor Actual Neto (VAN)		55935.97
Tasa Interna de Retorno (TIR)		8.07
Valor Anual Equivalente (VAE)		8336.11
Costo / Eficiencia		
Valor Actual de Costos (VAC)		0
Costo Anual Equivalente (CAE)		0
Costo por capacidad de producción		0
Costo por beneficiario directo		0

* Documento de sustento de modificación para la aprobación de consistencia

[INFORME_TECNICO_APROBACION_N50.pdf \(/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=c357244a-417a-41fe-b472-83c2741f6855.pdf\)](#)

B. Datos de la fase de Ejecución

1 Resultado de la elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes y el pi viable

1.1 Metas asociadas a la capacidad de producción, tamaño y costos

Según formato de evaluación y ejecución					Según expediente técnico			
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Expediente técnico o documento equivalente	
		U.M.	Meta	U.M.	Meta			
COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA								
Construcción de vías vecinales : MOVIMIENTO DE TIERRAS	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M3	90660.47	3,087,182.02	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)	
Construcción de vías vecinales : SUPERFICIE DE RODADURA	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	32366.92	426,464.81	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)	
Construcción de sistema de drenaje : OBRAS DE DRENAJE	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	16	M	7498.10	308,245.67	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)	

Según formato de evaluación y ejecución					Según expediente técnico			
Descripción de productos/acciones		Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Expediente técnico o documento equivalente
			U.M.	Meta	U.M.	Meta		
Construccion de vías vecinales : OBRAS COMPLEMENTARIAS		INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	4	M	4	712,763.81	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)
Construccion de vías vecinales : SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	52	KM	5.52	135,927.64	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)
Adquisicion de informacion : ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD		INTANGIBLES	N° DE INFORMES	387			18,619.40	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)
Construccion de vías vecinales : MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		INFRAESTRUCTURA NATURAL	UNIDAD	5	HA	1.67	108,855.70	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)
Gastos generales por covid - 19 :		EQUIPAMIENTO					41,669.46	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)
Inventario fisico covid - 19 :		INFRAESTRUCTURA					0.00	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)
COMPONENTE 02: POBLADORES ORGANIZADOS PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA								
Capacitacion de organizacion : PROMOCION Y FORMACION DE LA JUNTA DE MANTENIMIENTO VIAL		INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	3			34,153.79	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)
Gastos generales por covid - 19 :		INFRAESTRUCTURA					0.00	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)
Inventario fisico covid - 19 :		INFRAESTRUCTURA					0.00	R.G.M. N° 248-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=059a9114-18db-4d80-9ad0-3214265a184f.pdf) (27/04/2021)
SUBTOTAL: S/.							4,873,882.30	
GESTION DEL PROYECTO: S/.							27,492.71	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)								
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/.							88,376.00	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)								
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/.							0.00	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)								
SUPERVISIÓN: S/.							279,578.94	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)								
SUPERVISIÓN COVID: S/.							0.00	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)								

Según formato de evaluación y ejecución					Según expediente técnico			
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Expediente técnico o documento equivalente	
		U.M.	Meta	U.M.	Meta			
LIQUIDACIÓN: S/.						0.00		
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)								
MONTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.						5,269,329.95		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.						5,269,329.95		

1.2 Costos de inversión y programación de la ejecución del proyecto de inversión

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						UEI
		Costos de inversión (S/)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de Término	Fecha de entrega del activo de O y M		
PRODUCTO: COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA								
Construccion de vias vecinales : MOVIMIENTO DE TIERRAS	INFRAESTRUCTURA	3,087,182.02	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAMDCHAL	
Construccion de vias vecinales : SUPERFICIE DE RODADURA	INFRAESTRUCTURA	426,464.81	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAMDCHAL	
Construccion de sistema de drenaje : OBRAS DE DRENAJE	INFRAESTRUCTURA	308,245.67	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAMDCHAL	
Construccion de vias vecinales : OBRAS COMPLEMENTARIAS	INFRAESTRUCTURA	712,763.81	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAMDCHAL	
Construccion de vias vecinales : SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	INFRAESTRUCTURA	135,927.64	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAMDCHAL	
Adquisicion de informacion : ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	INTANGIBLES	18,619.40	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAMDCHAL	
Construccion de vias vecinales : MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	INFRAESTRUCTURA NATURAL	108,855.70	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAMDCHAL	
Gastos generales por covid - 19 :	EQUIPAMIENTO	41,669.46					INFRAMDCHAL	
Inventario fisico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0.00					INFRAMDCHAL	
PRODUCTO: COMPONENTE 02: POBLADORES ORGANIZADOS PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA								
Capacitacion de organizacion : PROMOCION Y FORMACION DE LA JUNTA DE MANTENIMIENTO VIAL	INTANGIBLES	34,153.79	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAMDCHAL	
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0.00					INFRAMDCHAL	
Inventario fisico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0.00					INFRAMDCHAL	
SUBTOTAL:		4,873,882.30						
	GESTION DEL PROYECTO	27,492.71	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021		INFRAMDCHAL	
	EXPEDIENTE TÉCNICO	88,376.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021		INFRAMDCHAL	
	EXPEDIENTE TECNICO COVID	0.00					INFRAMDCHAL	

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						UEI
		Costos de inversión (S/)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de Término	Fecha de entrega del activo de O y M		
	SUPERVISIÓN	279,578.94	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021		INFRAMDCHAL	
	SUPERVISIÓN COVID	0.00					INFRAMDCHAL	
	LIQUIDACIÓN	0.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021		INFRAMDCHAL	
MONTO TOTAL ACTUALIZADO:		5,269,329.95						

C. Datos de la fase de Ejecución; durante la ejecución física

1 Modificaciones durante la ejecución física

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones								U
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega OyM		
COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA										
CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES : MOVIMIENTO DE TIERRAS	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	90660.47 M3	3,087,182.02	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAM	
CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES : SUPERFICIE DE RODADURA	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	32366.92 M2	426,464.81	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAM	
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE : OBRAS DE DRENAJE	INFRAESTRUCTURA	16 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	7498.10 M	308,245.67	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAM	
CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES : OBRAS COMPLEMENTARIAS	INFRAESTRUCTURA	4 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	4 M	712,763.81	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAM	
CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES : SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	INFRAESTRUCTURA	52 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	5.52 KM	135,927.64	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAM	
ADQUISICION DE INFORMACION : ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	INTANGIBLES	387 N° DE INFORMES		18,619.40	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAM	
CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES : MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	INFRAESTRUCTURA NATURAL	5 UNIDAD	1.67 HA	108,855.70	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAM	
Gastos Generales por Covid - 19 :	EQUIPAMIENTO			41,669.46					INFRAM	
Inventario físico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00					INFRAM	
COMPONENTE 02: POBLADORES ORGANIZADOS PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA										
CAPACITACION DE ORGANIZACION : PROMOCION Y FORMACION DE LA JUNTA DE MANTENIMIENTO VIAL	INTANGIBLES	3 NÚMERO DE CAPACITACIONES		34,153.79	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021	20/12/2021	INFRAM	
Gastos Generales por Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00					INFRAM	
Inventario físico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00					INFRAM	

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones							
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega OyM	U
SUBTOTAL: S/.				4,873,882.30					
		GESTION DEL PROYECTO: S/		209,348.87	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021		INFRAM
		EXPEDIENTE TÉCNICO: S/		88,376.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021		INFRAM
		EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/		0.00					INFRAM
		SUPERVISIÓN: S/		279,578.94	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	04/05/2021	30/11/2021		INFRAM
		SUPERVISIÓN COVID: S/		0.00					INFRAM
		LIQUIDACIÓN: S/		0.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	01/12/2021	19/05/2022		INFRAM
MONTO ACTUALIZADO: S/.				5,451,186.11					
MONTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: S/.				0.00					
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.				5,451,186.11					

* Notas de Ejecución

UFMDLLH001 - 13/04/2021 08:39:48 p.m.

PLANO CLAVE

 PLANO CLAVE.pdf (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=c2f42703-6b58-4e66-91d3-9b64e6ad5123.pdf)

UFMDLLH001 - 13/04/2021 08:39:06 p.m.

CIRA

 CIRA.pdf (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=7c2d807f-d6e9-40ab-be77-cbb93c8196a4.pdf)

UFMDLLH001 - 13/04/2021 08:38:37 p.m.

ACTAS

 ACTAS.pdf (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=e705ab35-99e6-4a93-9e75-55bd2edf3bc5.pdf)

UFMDLLH001 - 13/04/2021 08:37:55 p.m.

MEMORIA DESCRIPTIVA (PARTE 2/2)

 MEMORIA DESCRIPTIVA (PARTE 2-2).pdf (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=3ce4f032-d6a0-4161-a657-aae16de38d96.pdf)

UFMDLLH001 - 13/04/2021 08:36:58 p.m.

MEMORIA DESCRIPTIVA (PARTE 1/2)

 MEMORIA DESCRIPTIVA (PARTE 1-2).pdf (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=273fd7d3-e73c-4da6-b0c5-c75087afae0.pdf)

 Exportar PDF



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Anexo III

Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato N°12-B



REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL FORMATO N° 12-B

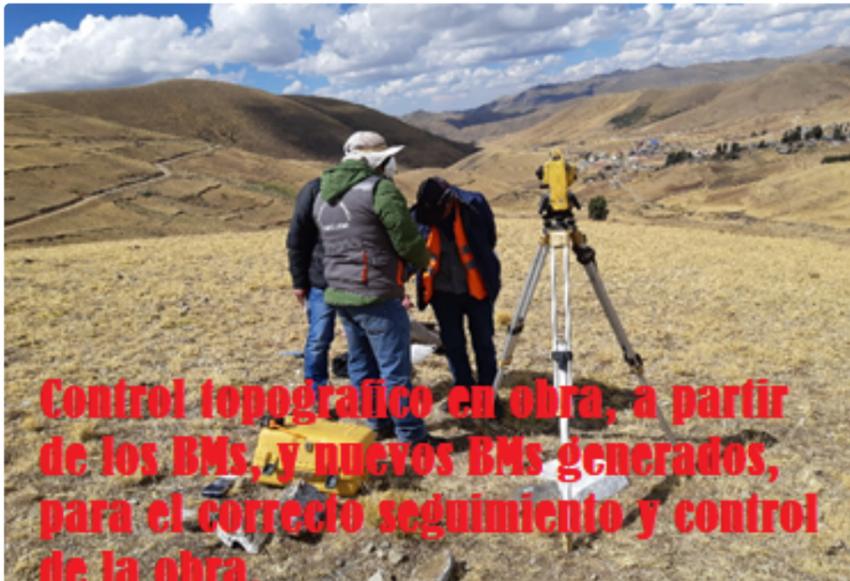
SECCIONES DEL FORMATO N° 12-B:



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO:	2455474	TIPO DE INVERSIÓN:	PROYECTO DE INVERSION
NOMBRE DE LA INVERSIÓN:	CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
OPMI:	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	REGISTRO DE CIERRE:	NO
UEI:	INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	PMI AÑO 1 <2022>	2,552,004
		PMI AÑO 2 <2023>	0
		PMI AÑO 3 <2024>	0

2. FOTOGRAFÍAS



OCT-2021



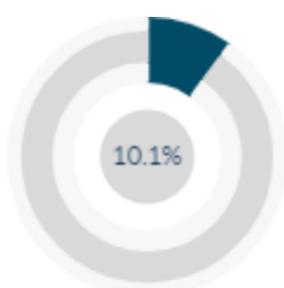
SET-2021

3. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

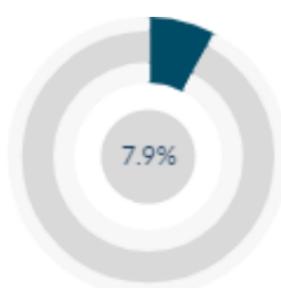
FECHA DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

INICIO:	18/09/2021
CULMINACIÓN:	15/04/2022

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN (i)



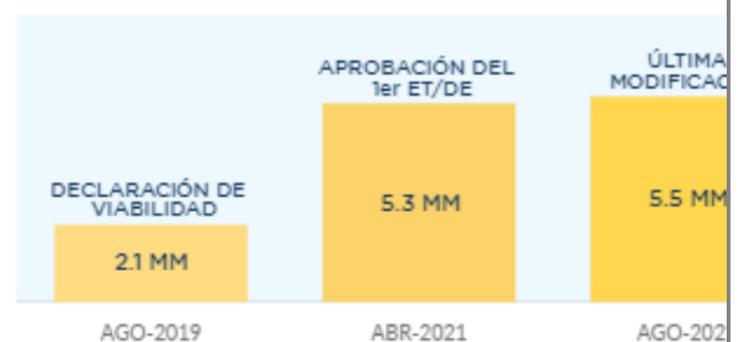
AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN (i)



Fecha de declaración: 22/11/2021

VER DETALLE DEL AVANCE:

VARIACIONES DEL COSTO ACTUALIZADO (S/ MM)



Variación
Respecto a la viabilidad

Porcentaje (%)
166% (S/ 3.4 MM)

SITUACIÓN

[22/11/2021] EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO MEDIANTE RGM N° 248-2021-MDCH/GM. EL PROYECTO AÚN NO CUENTA CON EJECUCIÓN FÍSICA, NO OBSTANTE, EL AVANCE ACUMULADO DE SU EJECUCIÓN FINANCIERA SE ENCUENTRA AL 6.8%. Y EL AVANCE FISICO SE TIENE EN UN 8% AL MES DE OCTUBRE.



PROBLEMÁTICA - RIESGO EN LA FASE DE EJECUCIÓN

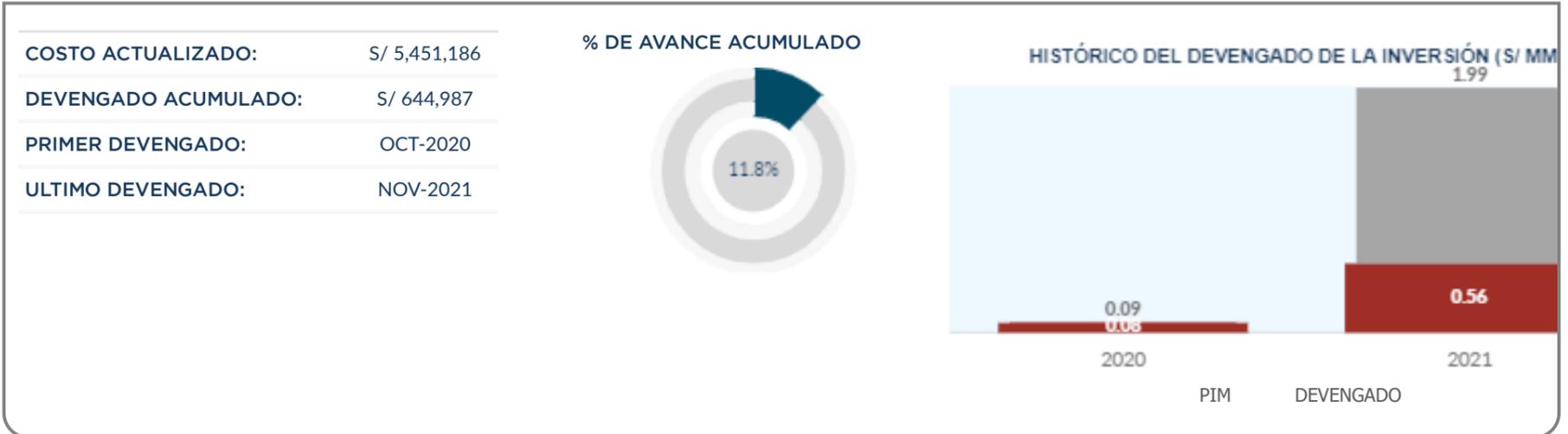
Etapa Proceso de ejecución física:

[2021-10: LIBERACIÓN DE PREDIOS - LIBERACIÓN DE PREDIOS](#)

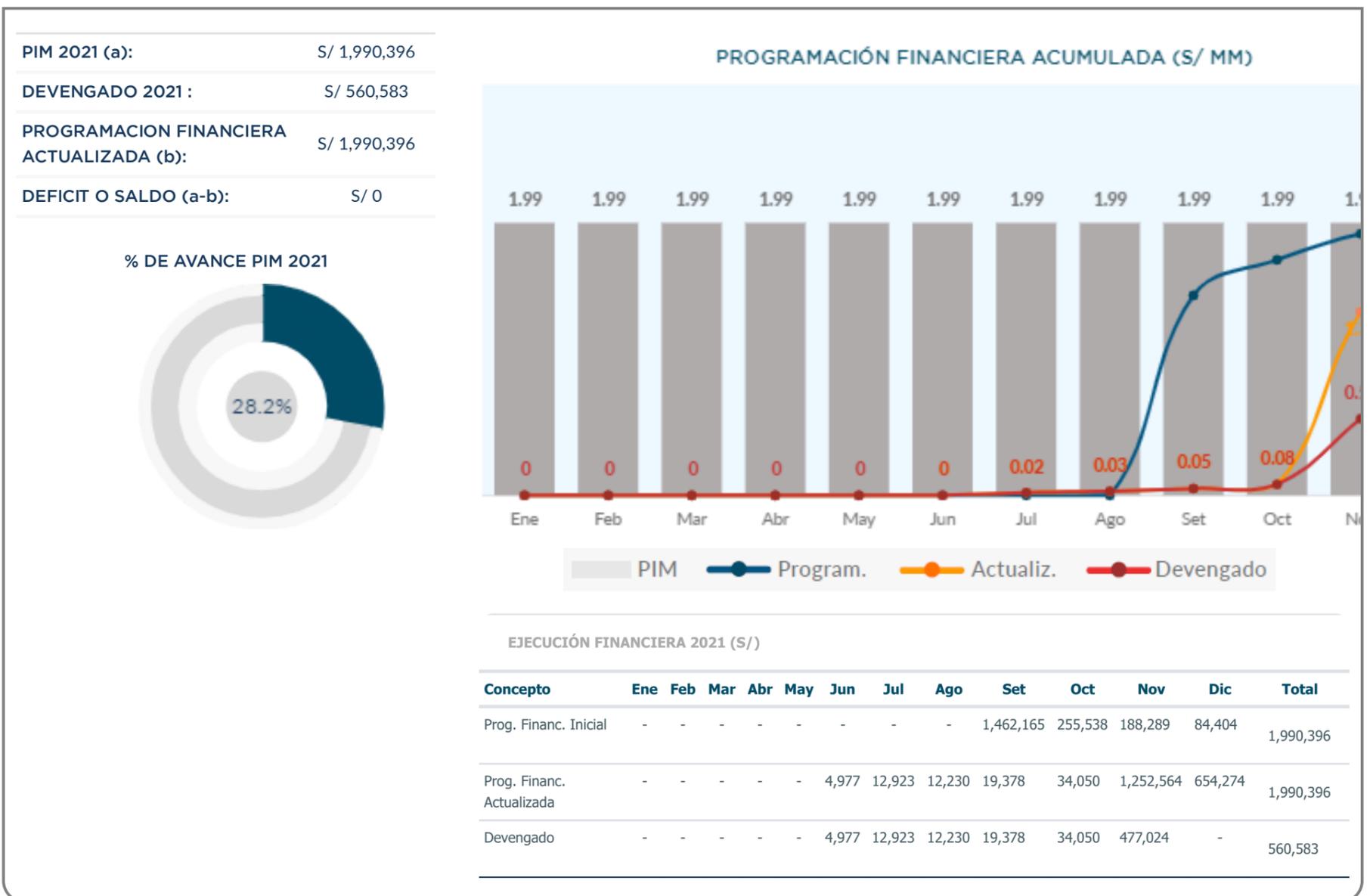


4. EJECUCIÓN FINANCIERA

AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN



AVANCE FINANCIERO DE LA INVERSIÓN 2021



ENLACES DE INTERES:





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Anexo IV
Sistema de Seguimiento de Inversiones
Invierte.pe

Opciones de búsqueda

2455474 Búsqueda por nombre   Vista Resumen






CÓDIGO ÚNICO	2455474	CÓDIGO SNIP	2455474	FECHA DE REGISTRO	22/07/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI 

I. OBRA 1						
1. DATOS GENERALES						
CÓDIGO INFOBRAS	144935					
NOMBRE DE LA OBRA	CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO CHOCCOYO AL ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHOCCOYO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC					
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Por Contrata					
UBICACIÓN DE LA OBRA	ANEXO SECSECCA Y CHAQUIPATA					
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO					
ESTADO DE LA OBRA	PUBLICADO					
MONTO DE CONTRATO EN S/.	2,050,810.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	18/09/2021			
2. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA						
N°	PERIODO DE VALORIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)		AVANCE VALORIZADO ACUMULADO (S/)	
			PROGRAMADO	REAL	PROGRAMADO	REAL
1	2021-09	11/11/2021	7.84	1.01	413,229.89	48,939.2
2	2021-10	11/11/2021	9.26	8	322,392.62	278,304.78

Consideraciones:

- La información es actualizada diariamente. **Última actualización: 29/11/2021.**
- Montos expresados en **soles**.
- Cualquier modificación realizada durante el día en los formatos, se visualizará en este módulo al día siguiente.
- La sección, **Datos Generales**, extrae información del Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)
- La sección, **Contrataciones**, extrae información del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) operado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- La sección, **Ejecución Financiera**, extrae información del **Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable de Ingresos** (Presupuesto y Ejecución de Ingresos).
- La sección, **INFObras**, extrae información del Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras) operado por la Contraloría General de la República (CGR).
- El Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la información de las secciones **Datos Generales** y **Ejecución Financiera**.
- La trazabilidad de la información de las inversiones en las bases de datos del MEF, OSCE y CGR está en proceso. Por ello, la información de las secciones **Contrataciones** e **INFObras** es referencial.